



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dieciocho de enero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00355-01

En el presente proceso ordinario laboral de doble instancia, promovido por el señor LUIS GERARDO ABADÍA HERNÁNDEZ contra la sociedad RED ESPECIALIZADA EN TRANSPORTE – REDETRANS S.A, representada legalmente por Carlos Arturo López Vera, o por quien haga sus veces, se programa AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, para el día TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS DIEZ (10:00) DE LA MAÑANA.

Audiencia que se llevará a cabo de manera virtual, según lo dispuesto en el Acuerdo CSJANTA20-56 del 16/06/2020, requeridos los apoderados judiciales para suministrar, con **una antelación de 5 días**, a la celebración de la misma, los correos electrónicos donde se enviará el enlace de su desarrollo, y adelantar la preparación previa, contactándose los abogados con las partes y testigos.

Advertida, la labor de los apoderados judiciales de informar a los testigos y partes sobre la audiencia, verificados los medios tecnológicos que usarán, pues sí no se puede asistir, se dirá oportunamente al despacho, y no el mismo día de la audiencia, porque de no ser válida la justificación, asumirá las consecuencias procesales de prescindir de alguno de los testimonios.

Finalmente, en virtud a la solicitud del apoderado judicial de la parte demandante, se ordena compartir los oficios librados con destino a la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia, Junta Nacional de Calificación de Invalidez, AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA, COMFENALCO, MEDIMAS EPS y PROTECCIÓN S.A.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 006 fijado electrónicamente en el
Portal Web de la Rama Judicial hoy 19 de enero de
2021 a las 8 a.m.



La Secretaria _____